

## c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas.

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Obligación — Pesetas
101,250	54.670,00	10.125,50
101,375	54.125,00	10.137,50
101,500 y superiores	117.171,58	10.143,70

## d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

## 1.5 Peticiones no competitivas.

Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.694,50 y 9.696,80 pesetas por cada Bono de las emisiones a tres y cinco años y de 9.924,90 y 10.143,70 pesetas por cada Obligación a diez y quince años, respectivamente.

2. Importe nominal de las emisiones de Bonos del Estado a tres años y Obligaciones del Estado a diez años realizadas en el mes de enero de 1994.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2, d), de la Orden de 24 de enero de 1994, en las emisiones del mes de enero de 1994 de Bonos del Estado a tres años, emisión de 17 de agosto de 1993 al 9 por 100, y de Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 17 de enero de 1994 al 8 por 100, han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas, por un nominal de 12 y 4,3 millones de pesetas, respectivamente, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 236.773,87 millones de pesetas en los Bonos a tres años y de 385.168,30 millones de pesetas en las Obligaciones a diez años.

Madrid, 4 de febrero de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**3388** RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la tercera subasta del año 1994 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 11 de febrero de 1994.

El apartado 5.8.3. b) de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 1994, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 9 de febrero de 1994, es necesario hacer público su resultado. Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la tercera subasta de 1994 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 9 de febrero:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 11 de febrero de 1994.

Fecha de amortización: 10 de febrero de 1995.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 154.753 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 151.953 millones de pesetas.

## 3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 92,750 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,765 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 7,730 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 7,713 por 100.

## 4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
92,750	90.873	927.500
92,760	5.200	927.600
92,770 y superiores	55.880	927.650

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 927.650 pesetas por cada Letra.

## 6. Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

## 7. Importe nominal emitido:

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2.d) de la Orden de 24 de enero de 1994, en esta emisión han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 4 millones de pesetas, al no haber sido hecho efectivo el desembolso en su totalidad. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 151.949 millones de pesetas.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**3389** RESOLUCION de 11 de febrero de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor un billete de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo número 13, de 12 de febrero de 1994.

No habiendo llegado a su destino el billete a continuación relacionado, correspondiente al sorteo número 13, de 12 de febrero de 1994, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho billete.

Número	Serie	Billetes
17464	2. <sup>a</sup> .....	1
	Total de billetes .....	1

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 11 de febrero de 1994.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

**3390** RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los valores de determinado índice de referencia para préstamos hipotecarios a interés variable.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 5 de diciembre de 1989, se dispone la publicación del siguiente índice de referencia con carácter meramente informativo: